



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Siendo las 14:10 pm horas del 10 de noviembre de 2017, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas
Ms. Luz Bullón Camarena
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Econ. Humberto Trujillo Cubillas
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

No justificaron su inasistencia:

Dra. Vilma Gómez Galarza

Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio

Asistieron, en su calidad de invitados:

Mg. Emérita Escobar Zapata
Mg. Demetrio José Tello Romero
Mg. Raphael Félix Valencia Chacón

Asistieron los representantes estudiantiles:

Olinda Yolanda Díaz López
Alondra Godoy Llantoy
Percy Fidel Monteza Coronado

I ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA DE RATIFICACIÓN AUTOMÁTICA

Dictamen N° 86-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017/240/DEI y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para del Mg. **FELIPE DE MENDIBURU DELGADO**, como Profesor Principal a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero del 2018, teniendo en cuenta el promedio de **tres con 84025/100 (3.84025)** puntos. Considerando la Octava disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... los docentes que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Estatuto hayan tenido una ratificación automática o le corresponda, por derecho, tal beneficio hasta el 10 de julio 2019, y cumplen todos los requisitos establecidos continuarán gozando del referido derecho. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 87-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017/243/DEI y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para del Mg. **JESÚS**



WALTER SALINAS FLORES, como Profesor Principal a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero del 2018, teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 078/100 (4.078)** puntos. Considerando la Octava disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... los docentes que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Estatuto hayan tenido una ratificación automática o le corresponda, por derecho, tal beneficio hasta el 10 de julio 2019, y cumplen todos los requisitos establecidos continuarán gozando del referido derecho. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 88-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017/242/DEI y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para del Mg. **RAPHAEL FÉLIX VALENCIA CHACÓN**, como Profesor Principal a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero del 2018, teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 0704/100 (4.0704)** puntos. Considerando la Octava disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... los docentes que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Estatuto hayan tenido una ratificación automática o le corresponda, por derecho, tal beneficio hasta el 10 de julio 2019, y cumplen todos los requisitos establecidos continuarán gozando del referido derecho. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 89-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017/241/DEI y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para del MS. **RINO NICANOR SOTOMAYOR RUIZ**, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, considerando el Artículo 529° del Reglamento General de la UNALM (2017) y teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 016/100 (4.016)** puntos. Asimismo, considerando la Octava disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... los docentes que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Estatuto hayan tenido una ratificación automática o le corresponda, por derecho, tal beneficio hasta el 10 de julio 2019, y cumplen todos los requisitos establecidos continuarán gozando del referido derecho. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 90-CED-FEP/2017, comunicación N° 367-2017/DAEP y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para la Mg. Sc. **RAQUEL MARGOT GÓMEZ OSCORIMA**, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, teniendo en cuenta el promedio de **tres con 933/100 (3.933)** puntos. Considerando la Octava disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... los docentes que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Estatuto hayan tenido una ratificación automática o le corresponda, por derecho, tal beneficio hasta el 10 de julio 2019, y cumplen todos los requisitos establecidos continuarán gozando del referido derecho. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 91-CED-FEP/2017, comunicación N° 367-2017/DAEP y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para el Mg. Sc. **CARLOS ALBERTO CONDORI ARGANDOÑA**, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 00/100 (4.0)** puntos. Considerando la Octava disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... los docentes que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Estatuto hayan tenido una ratificación automática o le corresponda, por derecho, tal beneficio hasta el 10 de julio 2019, y cumplen todos los requisitos establecidos continuarán gozando del referido derecho. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 109-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017-221/DACH y el acuerdo respectivo elevados por la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para la Dra. **EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA**, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, teniendo en cuenta el



promedio de **cuatro con 105/100 (4.105)** puntos. Considerando la Octava disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... los docentes que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Estatuto hayan tenido una ratificación automática o le corresponda, por derecho, tal beneficio hasta el 10 de julio 2019, y cumplen todos los requisitos establecidos continuarán gozando del referido derecho. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 110-CED-FEP/2017 comunicación N° 2017-220/DACH y el acuerdo respectivo elevados por la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para el Mg. **JULIO ALBERTO CHÁVEZ ACHONG**, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 27 de diciembre del 2017, teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 1065/100 (4.1065)** puntos. Considerando la Octava disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... los docentes que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Estatuto hayan tenido una ratificación automática o le corresponda, por derecho, tal beneficio hasta el 10 de julio 2019, y cumplen todos los requisitos establecidos continuarán gozando del referido derecho. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

PROPUESTA DE RATIFICACIÓN

Dictamen N° 83-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017/250/DEI y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la **RATIFICACION** para el MS. **CARLOS LÓPEZ DE CASTILLA VÁSQUEZ**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero del 2018, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 98/100 (3.98)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 84-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017/251/DEI y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la **RATIFICACION** para la Mg. Sc. **ANA CECILIA VARGAS PAREDES**, como Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 7518/100 (3.7518)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 92-CED-FEP/2017, comunicación comunicación N° 367-2017/DAEP y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, proponiendo la **RATIFICACION** para la Mg. Sc. **SILVIA ROSA PÉREZ HUAMÁN**, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 7285/100 (3.7285)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 107-CED-FEP/2017, comunicación comunicación N° 2017-216/DACH y el acuerdo respectivo elevados por la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION** para la Lic. **CECILIA ISABEL CASTILLO GIL**, como Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 2225/100 (4.2225)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)



Dictamen N° 108-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017-215/DACH y el acuerdo respectivo elevados por la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION** para la Mg. **CARMEN LILY DORIS CUADROS ANTÚNEZ DE MAYOLO**, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 3.766/100 (3.766)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 111-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017-218/DACH y el acuerdo respectivo elevados por la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION** para el Mg. **TOMÁS CARLOS MANUEL BARRIGA BARRIGA**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 4.775/100 (4.775)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 112-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017-236/DACH y el acuerdo respectivo elevados por la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION** para el Abog. **PIERRE CLAUDIO FOY VALENCIA**, como Profesor Asociado a Tiempo Parcial (06 horas), a partir del 27 de diciembre del 2017, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 25/100 (3.25)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 113-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017-219/DACH y el acuerdo respectivo elevados por la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION** para el Lic. **EDUARDO FLAVIO ORTIZ CORONADO**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 6.405/100 (3.6405)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 114-CED-FEP/2017, comunicación N° 370-2017/DAEP y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, proponiendo la **RATIFICACION** para el Econ. **HUMBERTO ALEJANDRO TRUJILLO CUBILLAS**, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 373/100 (3.373)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 115-CED-FEP/2017, comunicación N° 371-2017/DAEP y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, proponiendo la **RATIFICACION** para el Dr. **ROGER ALFREDO LOYOLA GONZÁLES**, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, con **efectividad al 27 de enero del 2017**, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 0.04/100 (4.004)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



Dictamen N° 116-CED-FEP/2017, comunicación N° 372-2017/DAEP y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, proponiendo la **RATIFICACION** para el Dr. **CARLOS ENRIQUE ORIHUELA ROMERO**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 2775/100 (4.2775)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 117-CED-FEP/2017, comunicación N° 282-2017/DAGE y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, proponiendo la **RATIFICACION** para la M. Sc. **MARÍA INÉS NÚÑEZ GORRITTI**, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 2156/100 (4.2156)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 118-CED-FEP/2017, comunicación N° 282-2017/DAGE y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, proponiendo la **RATIFICACION** para el MBA. **CARLOS ALBERTO GUERRERO LÓPEZ**, como Profesor Principal a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero del 2018, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 4775/100 (3.4775)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Dictamen N° 119-CED-FEP/2017, comunicación N° 282-2017/DAGE y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, proponiendo la **RATIFICACION** para el Dr. **AMPelio FERRANDO PEREA**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2018, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 522°, 525° y 527° del Reglamento General de la UNALM (2017), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 039/100 (4.039)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

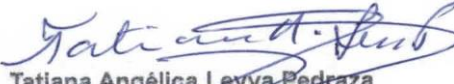
El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

PROPUESTA DE ASCENSO

Dictamen N° 85-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017/252/DEI y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo el **ASCENSO** para el MS. **CARLOS LÓPEZ DE CASTILLA VÁSQUEZ**, de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Asociado a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero del 2018, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 528° y teniendo también en consideración los Artículos 461° y 476° del Reglamento General de la UNALM (2017), así como tomando en cuenta el promedio de **tres con 98/100 (3.98)** puntos. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El Consejo de Facultad aprobó el dictamen por unanimidad (14 votos)

Siendo las 14:40 horas se dio por terminada la sesión.


Mto. Tatiana Angélica Leyva Pedraza
SECRETARIA

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.
Merajad